PROCESO DE SELECCIÓN – LICITACIÓN PÚBLICA No. 9293

OBJETO: SERVICIO DE SOLUCIONES DE MARKETING DE CAMPO PARA EL CANAL MODERNO DE LA FLA –ESTRATEGIA DE VENTAS PARA LA VISIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS Y MARCAS DEL PORTAFOLIO DE LA FLA MEDIANTE EL BUSINESS PROCESS OUTSOURCING (BPO)-.

ASUNTO: Respuesta a las observaciones realizadas al Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de selección – Licitación Pública No. 9293.

PRIMERO: Observación presentada por A2 Marketing, Producción de Eventos, Conciertos y Publicidad S.A.S. el 13/03/2019:

Observación No. 1:

"Le solicitamos a la Entidad la posibilidad de disminuir el porcentaje del Indicador de Rentabilidad del Activo al 1.6% según el proyecto de pliegos que existe para el proceso en mención".

Respuesta:

Se le aclara al observante que la determinación de los requisitos habilitantes del proceso de contratación obedece a un estudio minucioso realizado por la entidad en el cual se tuvo en cuenta el riesgo del proceso, el valor del contrato objeto del mismo, el análisis del sector económico respectivo y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

Lo anterior puede ser observado por los interesados en el "Análisis del Sector" contenido en los Estudios y Documentos Previos. De esta manera la entidad garantiza el cumplimiento de los principios aplicables en materia de contratación estatal, la pluralidad de oferentes y la selección objetiva dentro del proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior, es menester señalar que la fijación del Índice de Rentabilidad del Activo correspondió al análisis detallado de la entidad, por lo tanto, el Índice de Rentabilidad del Activo exigido es el adecuado y proporcional, considerando que para la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia es fundamental garantizar que el contratista que ejecute el contrato cuente con la solidez financiera necesaria para cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

Por lo expuesto, no es viable acceder a la petición.

SEGUNDO: Observación presentada por Acciones Marca Power By S.A.S. el 26/03/2019:

Observación No. 1:

"Evidenciamos en la página 43 del proyecto de pliego de condiciones que la forma de pago es de 60 días. Solicitamos a la entidad considerar que al dar inicio al proyecto se estarían realizando pagos a 33 trabajadores quincenalmente por lo que el contratista se verá en la obligación de desembolsar una cantidad razonable de dinero para pago de nómina y teniendo en cuenta que se pasan informes mensuales, mientras se aprueban y se factura a 60 días para el pago, en total serían unos 3 meses y medio aproximadamente (105 días) para ver reflejado el primer pago, lo que incurriría en costos muy altos por inicio de proyecto, sostenimiento y financiamiento de pago de nómina por 3 meses. Solicitamos de manera muy respetuosa a la entidad que por tratarse el proyecto en un 90% de nómina, reducir los tiempos de pago a un mes (30 días), así como se planteó en procesos similares en los proyectos anteriores del canal moderno para el manejo del BPO (Proyecto BPO año 2017)".

Respuesta:

Sobre la "Forma y Condiciones de Pago", numeral 9.4, Capítulo IX del Proyecto de Pliego:

EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, podrá recepcionar mensualmente la correspondiente factura, previa presentación de los respectivos soportes por las operaciones realizadas durante el mes, y de la certificación de recibo a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato. Esta será cancelada – según la programación del PAC dada por la Secretaría de Hacienda Departamental- dentro de los sesenta (60) dias siguientes a la radicación de los documentos en el Centro de Administración Documental de la FLA.

Se acoge la observación. Lo anterior se verá reflejado en el Pliego de Condiciones definitivo.

Comité Asesor y Evaluador,

JOHNAIRO MENA OCAMPO
Rol Logistico

LILIANA PATRICIA BOTERO CASTRO
Rol Jurídico

Itagui, 29 de marzo de 2019

Dirección: Carrera 50 # 12 sur 149 Autopista sur
FAX: 3837075 - NIT: 890 900 286-0 - A.A 51
www.fla.com.co Itagui - Colom